

CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNA
CMAEPA-001-2025

La Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Escalafón del Personal Administrativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (CMAEPA), con fundamento en las cláusulas 1, 6, 8, 11, 15, 16, 17, 18 y 26 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y con base en el ACUERDO CMAEPA/001/Ocupación de licencias sin goce de sueldo/2025, con la finalidad de ocupar la plaza por tiempo determinado, como Asesor Académico “A” con nivel salarial 29.5, adscrita al Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México en la Coordinación Académica.

CONVOCA

A las personas que laboran en el Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social (PESCR) de la Ciudad de México, para cubrir la plaza 374 como Asesor Académico “A” con nivel salarial 29.5, adscrita al Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México en la Coordinación Académica., de acuerdo con lo siguiente.

Régimen de contratación:	Laboral
Temporalidad de la vacante:	Temporal
Denominación de la plaza:	Asesor Académico “A”
Nivel salarial:	29.5
Área de adscripción:	PESCR/Coordinación Académica
Sede o plantel de adscripción:	Plantel San Lorenzo Tezonco
Jornada laboral:	40 horas a la semana
Puesto del jefe inmediato:	Coordinadora Académica

BASES

I. DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar las personas que cubran el perfil y estén interesadas en cubrir esta plaza por tiempo determinado.

II. DE LOS REQUISITOS

- a) Currículum Vitae actualizado.
- b) Original y copia de comprobante de estudios.
- c) Original y copia de comprobante de domicilio actual (no mayor a 3 meses).
- d) Original y copia de credencial para votar con fotografía (INE).
- e) CURP vigente.

8.- Las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las etapas del proceso de selección.

III. DE LAS FECHAS

- 1.- La publicación de convocatoria será el martes 27 de mayo.
- 2.- Registro de aspirantes: el 28 y 29 de mayo de 2025.
- 3.- La revisión de documentación se realizará los días 2 y 3 de junio.
- 4.- Se realizará una entrevista a las personas aspirantes el miércoles 4 de junio, en las instalaciones de la sede administrativa García Diego, ubicada en calle Doctor García Diego #168 planta baja, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- 5.- La CMAEPPA en sesión ordinaria del viernes 6 de junio deliberará sobre los resultados de las entrevistas.
- 6.- Los resultados serán publicados el lunes 9 de junio de 2025, en la página oficial de la UACM, en el apartado de las Comisiones Mixtas.

Las personas interesadas deberán presentarse con la documentación impresa previamente enlistada los días 28 y 29 de mayo en las instalaciones de la sede administrativa García Diego, ubicada en calle Doctor García Diego #168 planta baja, sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Nota: Los datos personales y documentos de carácter personal que los aspirantes entreguen a esta Universidad, serán tratados con la debida confidencialidad y reserva de acuerdo con la Ley de Protección de Datos personales para la Ciudad de México.

Denominación del puesto					
Asesor Académico "A" del Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social (PESKER)					
Grado de responsabilidad del puesto					
Concepto	Descripción	Alto	Medio	Bajo	No aplica
Recursos Humanos y Materiales	Responsabilidad sobre personal, mobiliario, equipo y otros materiales que usa para desempeñar su trabajo.	X			

Clasificación de la plaza según las funciones/actividades a realizar							
Personal Operativo	<table><tr><td>Administrativo</td><td>X</td></tr><tr><td>Técnico</td><td></td></tr><tr><td>Manual</td><td></td></tr></table>	Administrativo	X	Técnico		Manual	
Administrativo	X						
Técnico							
Manual							

DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PLAZA: TIEMPO DETERMINADO DEL 10 DE JUNIO DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2026
Tipo de régimen: Laboral.
Nivel Salarial: 29.5
Horario laboral: 40 horas semanales
Nombre del Puesto: Asesor Académico "A"
Área de adscripción: Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México (PESKER)/Coordinación Académica.
Jefa inmediata: Coordinadora Académica.

OBJETIVO DEL PUESTO

Coordinar y supervisar las actividades del Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México (PESKER), observando y dando cumplimiento al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

FUNCIONES / ACTIVIDADES

GESTIONES INTERNAS VICULADAS CON LA FUNCIÓN ACADÉMICA:

1. Organizar con la Coordinación Académica y los Colegios la atención a las solicitudes de aspirantes para la apertura de nuevos grupos universitarios en los centros de reclusión donde opera el Programa. Coordinar el otorgamiento de la semana de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso al ciclo de integración.
2. Coordinar la planeación de cursos acordes a los planes de estudio, asignación docente y malla horaria y gestionar los espacios para su aplicación en los centros escolares de cada reclusorio atendido.
3. Coordinar la vinculación y enlace con las Coordinaciones de Certificación y Registro, Servicios Estudiantiles, Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Colegio de Ciencia y Tecnología, área central de Registro Escolar, Servicio Social y demás coordinaciones.
4. Solicitar a las Academias y a los Colegios asignen los docentes que otorgarán los cursos correspondientes por semestre, observando que cuenten con un perfil idóneo para desarrollar sus actividades dentro de los centros de reclusión.
5. Proporcionar a los docentes inducción y acompañamiento para su ingreso y permanencia en su actividad académica en los centros de reclusión. Supervisar las actividades de docentes y administrativos concernientes al Programa.
6. Administrar los recursos humanos y materiales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UACM.
7. Coordinar y observar las investigaciones relacionadas con el PESKER que se llevan a cabo, tanto al interior como al exterior de los centros de reclusión del Ciudad de México.
8. Planear y promover la capacitación del personal docente y administrativo del PESKER.

GESTIONES VICULADAS CON LA IMPARTICIÓN DE CLASES Y CULTURA EN LOS CENTROS

PENITENCIARIOS:

9. Coordinar la vinculación, enlace y acuerdos entre la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la UACM.
10. Supervisar la aplicación de la normatividad y legislación que rige en los centros de reclusión vinculada a la actividad docente. Supervisar la aplicación de criterios uniformes de operación.
11. Coordinar la atención a estudiantes universitarios internos y la atención a estudiantes que obtienen su libertad para su incorporación a los planteles de la UACM.
12. Analizar y presentar los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de estudio y proyectos de investigación.
13. Planear y organizar la apertura de grupos en los centros de reclusión donde opera el PESKER.
14. Coordinar la promoción y difusión de las diversas manifestaciones de las artes, la ciencia y la cultura a fin de contribuir a la consolidación de los estudios superiores que imparte el PESKER, en los centros de reclusión de la Ciudad de México.
15. Supervisar la programación de actividades de extensión universitaria que amplíen los conocimientos de la comunidad universitaria en situación de reclusión, incluyendo también a la población penitenciaria en los centros de reclusión de la Ciudad de México.
16. Coordinar la publicación de los trabajos resultantes de actividades de carácter literario, de investigación y de difusión, así como la solicitud y distribución de material bibliográfico y hemerográfico para bibliotecas de los centros de reclusión donde opera el programa, de conformidad a los programas de estudio de las carreras que se imparten.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

17. Coordinar con las áreas correspondientes, la solicitud y entrega de mobiliario y computadoras a los centros de reclusión para las actividades de los estudiantes universitarios de la UACM.
18. Gestionar la habilitación de espacios dignos en los Centros Penitenciarios, que garanticen condiciones propicias para el quehacer universitario.
19. Coordinar la elaboración de bases de datos de estudiantes, informes, minutas, oficios, presentaciones, estadísticas, reconocimientos, etc.
20. Atender a profesores, estudiantes y a la comunidad de la UACM que así lo soliciten.
21. Planear y promover el acercamiento de diversas instituciones para una vinculación con la UACM/PESCEP, para el mejor desarrollo de sus actividades.
22. Participar como ponente en diversos congresos y universidades que solicitan información del PESCEP.

COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL PUESTO

ESCOLARIDAD REQUERIDA PARA EL PUESTO.

Licenciatura en Derecho, Psicología, Sociología o afín.

EXPERIENCIA LABORAL.

Mínimo de 5 años laborando en el PESCEP de la UACM.

Preferentemente con conocimiento del sistema penitenciario de la Ciudad de México.

HABILIDADES PERSONALES.

Trabajo en equipo.

Planeación y organización de actividades.

Análisis y solución de problemas.

Liderazgo.

Sociable.

Responsable.

Control de impulsos.

Tolerancia a la frustración.

Sin conflicto con la autoridad.

ACTITUDES PERSONALES.

Puntualidad, amabilidad y respeto a la Comunidad Universitaria.

Disposición, responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus funciones.

Honradez, disciplina y eficiencia.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.

Manejo de equipo de oficina.

Conocimiento de paquetería Office (Word, Excel, etc).

Conocimiento de la legislación penal vigente.